

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE
APROPIACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA – LEY 2342 Y DECRETO 2295 DE 2023**

**PRESUPUESTO VIGENCIA 2024 Y RESERVAS 2023
GESTIÓN GENERAL - PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
*Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN***

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BOGOTÁ D.C., MARZO DE 2025

OCI-INFORME-2025-033
TRD Presupuesto

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE.....	4
3.	RESULTADOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024	4
3.1	NORMATIVIDAD PRESUPUESTO 2024	4
3.2	RIESGO IDENTIFICADO.....	5
3.3	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.....	5
3.4	RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024	6
3.5	GESTIONES DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC	7
3.6	CONCLUSIONES DEL PRESUPUESTO 2024	8
3.7	GESTIÓN POR ÁREA ORGANIZACIONAL EN GASTOS DE INVERSIÓN 2024	9
3.7.1	Gestión Viceministerio de Minas.....	9
3.7.1.1	Conclusión VM	10
3.7.2	Gestión Viceministerio de Energía.....	10
3.7.2.1	Conclusión VE	10
3.7.3	Gestión Dirección de Energía Eléctrica	11
3.7.3.1	Conclusión DEE	12
3.7.4	Gestión Dirección de Formalización Minera	12
3.7.4.1	Conclusión DFM.....	12
3.7.5	Gestión Dirección de Minería Empresarial.....	13
3.7.5.1	Conclusión DME.....	13
3.7.6	Gestión Dirección de Hidrocarburos	13
3.7.6.1	Conclusión DH.....	14
3.7.7	Gestión Oficina Asesora Jurídica.....	15
3.7.7.1	Conclusión OAJ.....	15
3.7.8	Gestión Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	15
3.7.8.1	Conclusión OAAS.....	16
3.7.9	Gestión Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales.....	16
3.7.9.1	Conclusión OARE.....	16
3.7.10	Gestión Oficina de Planeación y Gestión Internacional	17
3.7.10.1	Conclusión OPGI.....	17
3.7.11	Gestión Secretaría General	17
3.7.11.1	Conclusión SG.....	18
3.7.12	Gestión Grupo de Gestión Administrativa.....	18
3.7.12.1	Conclusión GGA.....	18
3.7.13	Gestión Grupo de Asuntos Nucleares	18
3.7.13.1	Conclusión GAN.....	19

3.7.14	Gestión Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	19
3.7.14.1	Conclusión GRCGI	19
3.7.15	Gestión Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	20
3.7.15.1	Conclusión GTIC	20
3.8	COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017 - 2024	20
3.8.1	Conclusiones Comparativo 2017 - 2024	21
4.	RESULTADOS EJECUCIÓN RESERVAS 2023	22
4.1	NORMATIVIDAD RESERVAS 2023	22
4.2	RIESGO IDENTIFICADO	22
4.3	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	23
4.4	RESUMEN EJECUCIÓN RESERVAS 2023	23
4.5	CONCLUSIONES DE LAS RESERVAS	24
5.	RECOMENDACIONES	25
6.	FIRMAS	25
7.	ANEXO 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2024	26
8.	ANEXO 2. EJECUCIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	27

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE APROPIACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – LEY 2342 Y DECRETO 2295 DE 2023

PRESUPUESTO VIGENCIA 2024 Y RESERVAS 2023 GESTIÓN GENERAL - PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN

1. OBJETIVO

El objetivo del seguimiento al Cumplimiento a la Ley de Apropiedades, Ley 2342¹ y Decreto 2295² de 2023 – Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, Gestión General, consistió en determinar el grado de ejecución del presupuesto y de las reservas presupuestales asignadas a la entidad con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN.

2. ALCANCE

Establecer el nivel de ejecución del presupuesto de la vigencia 2024 y de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023, asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, por área organizacional, a 31 de diciembre de 2024.

3. RESULTADOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

3.1 NORMATIVIDAD PRESUPUESTO 2024

A continuación se relacionan las normas que decretan, liquidan, medican, aplazan y reducen el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal 2024:

¹ Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

² Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

- Ley 2342 de 2023, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Decreto 2295 de 2023, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Decreto 0312 de 2024, por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024.
- Decreto 0766 de 2024, por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024.
- Decreto 1389 de 2024, por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 0766 del 20 de junio de 2024.
- Decreto 1522 de 2024, por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024, y se dictan otras disposiciones.

3.2 RIESGO IDENTIFICADO

Con base en el criterio normativo señalado en el numeral anterior, la metodología establecida y la fecha de corte, 31 de diciembre, el riesgo identificado por la OCI que es objeto de análisis para determinar su materialización, es:

- *"Posibilidad que no se ejecute el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía 2024, asignado en la Ley 2342 y el Decreto 2295 de 2023, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte"*.

3.3 ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE LA NORMA

Suministro de Información: La Oficina de Control Interno – OCI mediante comunicación 3-2025-007947 del 20 de febrero de 2025, dirigida al Grupo de Presupuesto – GP, solicitó la siguiente información: *"(1) Ejecución Presupuestal de Funcionamiento e Inversión; y (2) Ejecución de las Reservas Presupuestales de 2023, por rubro presupuestal y dependencia responsable, con corte a 31 de diciembre de 2024"*.

La Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, mediante comunicación 3-2025-008392 del 27 de febrero de 2025, suministró la ejecución del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía y de las Reservas por área organizacional responsable, con corte a 31 de diciembre de 2024, en formato Excel.

Con base en la información recibida, la Oficina de Control Interno – OCI determinó el nivel de ejecución por rubro del presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN 2024, es decir, en cumplimiento de la Ley 2342 de 2023, Decreto 2295 de 2023, Decreto 0312 de 2024, Decreto 0766 de 2024, Decreto 1389 de 2024, y Decreto 1522 de 2024, estableciendo el nivel de riesgo de acuerdo con la ejecución, resultados que se muestran en el Anexo 1. *Ejecución Presupuesto de Funcionamiento e Inversión 2024*, el cual forma parte integral del presente informe.

3.4 RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024

El resumen de la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión 2024, a diciembre, es el que se muestra en el siguiente cuadro.

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL MME
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2024
LEY 2342 DE 2023 Y DECRETO 2295 DE 2023
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	166.340.046.323,00	136.335.184.510,67	82,0% MEDIANO
DEUDA PÚBLICA	3.459.701.283,00	3.459.701.282,91	100,0% ALTO
INVERSIÓN	6.640.590.784.497,00	3.981.682.805.534,50	60,0% BAJO
TOTAL	6.810.390.532.103,00	4.121.477.691.328,08	60,5% BAJO

Cuadro elaborado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Presupuesto

3.5 GESTIONES DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC

La Oficina de Control Interno – OCI ante la baja ejecución del Presupuesto de Inversión 2024, consultó³ con el Grupo de Tesorería – GT sobre las gestiones efectuadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, respecto de la aprobación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, determinado que se enviaron y recibieron las siguientes comunicaciones:

- La Subdirección Administrativa y Financiera - SAF, mediante comunicación 2-2024-030440 del 4 de septiembre de 2024, dirigida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitó la aprobación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, poniendo en conocimiento numerosos requerimientos de las empresas del sector de energía, gas y proveedores, en relación con el estado de sus pagos por concepto de subsidios y contratos para diversos proyectos en el sector de Minas y Energía, por cuanto no ha sido posible realizar la mayoría de los pagos.
- La Subdirección Administrativa y Financiera - SAF, mediante comunicación 2-2024-038406 del 6 de noviembre de 2024, dirigida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitó la aprobación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, indicando que el incumplimiento en el trámite de los pagos por parte del Ministerio de Minas y Energía, se debe a la falta de recursos aprobados en el PAC, lo que ha impedido la realización de estos y ha generado problemas financieros y de liquidez en las distintas empresas prestadoras de servicios de Energía, Gas y proveedores a nivel nacional.
- La Subdirección Administrativa y Financiera - SAF, mediante comunicación 2-2024-046934 del 23 de diciembre de 2024, dirigida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitó obtener la aprobación de los recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, reiterando la necesidad de informar sobre las preocupaciones del Ministerio de Minas y Energía, que en los últimos meses, ha recibido múltiples solicitudes de empresas del sector de Energía, Gas y proveedores, quienes solicitan información sobre el estado de los pagos correspondientes a subsidios y contratos relacionados con diversos proyectos en el ámbito de Minas y Energía, por la aprobación limitada de los recursos del PAC, lo que ha impedido la ejecución de los pagos.
- El Ministerio de Minas y Energía – MME, mediante comunicación 1-2024-126025 del 30 de diciembre de 2024, presentó PQRSD ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHC, solicitando lo siguiente: “*Comedidamente y con el fin de*

³ Mediante Mesa de Trabajo del 26 de marzo de 2025.

obtener la aprobación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, nos permitimos poner en su conocimiento algunos aspectos que son de preocupación para el ministerio de minas y energía, en tanto que en los últimos meses, hemos recibido numerosos requerimientos de empresas del sector de energía, gas y proveedores en relación con el estado de sus pagos por concepto de subsidios y contratos para diversos proyectos en el sector de minas y energía ”.

- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, mediante comunicación 2-2025-011532 del 24 de febrero de 2025, respecto del PQRSD 1-2024-126025 del 30 de diciembre de 2024, interpuesto por el Ministerio de Minas y Energía – MME, manifestó lo siguiente: *“Por la presente, nos permitimos informarles que: las solicitudes de recursos, solicitadas por su entidad, a la subdirección de Operaciones, estarán sujetas a las metas del programa anual de caja fijadas por el Consejo de Política Fiscal - CONFIS y a los recursos disponibles en la Cuenta Única Nacional para la vigencia 2025”.*

Así mismo, el Grupo de Tesorería – GT manifestó que *“Debido a la disponibilidad limitada de los recursos del PAC asignados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP al Ministerio de Minas y Energía - MME para el último semestre de 2024, no le fue posible realizar el giro total de los subsidios ordenados en las diferentes resoluciones de Energía y Gas, así como el pago a proveedores tramitados por las diferentes dependencias del MME mediante el aplicativo Neón.*

Es importante destacar que desde esta cartera Ministerial se solicitaron mensualmente todos los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, cumpliendo con los plazos y procedimientos establecidos, con el objetivo de agilizar los trámites y evitar interrupciones en el flujo de los recursos. Además, se radicaron diversas comunicaciones solicitando información sobre el estado de la aprobación de recursos y expresando nuestra preocupación por la falta de aprobación de estos”.

3.6 CONCLUSIONES DEL PRESUPUESTO 2024

- Se establece que el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la Ley de Apropiación, Ley 2342 y Decreto 2295 de 2023, respecto del presupuesto 2024, en un 60.5% a 31 de octubre de 2024⁴, dado que de la apropiación asignada de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN de \$6.810.390 millones,

⁴ De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF y el Grupo de Presupuesto – GP.

ejecutó \$4.121.477 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que no aporta de manera esencial al logro de los objetivos y presenta dificultades significativas en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión, determinando que *Se Materializó* el riesgo identificado.

Los Gastos de Funcionamiento del presupuesto 2024, se ejecutó en un 82.0%, dado que de \$166.340 millones asignados se ejecutaron \$136.335 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución; la Deuda Pública Interna se ejecutó en un 100.0%, dado que de \$3.459 millones, se ejecutaron \$3.459 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución; así mismo, los Gastos de Inversión se ejecutaron en un 60.0%, dado que de \$6.640.590 millones, se ejecutaron \$3.981.682 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución.

- Se determina que el 71.1% de los *Rubros Presupuestales de Inversión* 2024, asignados al Ministerio de Minas y Energía mediante la Ley 2342 y Decreto 2295 de 2023, presentaron *Bajo Nivel* de ejecución a 31 de diciembre de 2024, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, dado que de cuarenta y cinco (45) rubros asignados, treinta y dos (32) mostraron baja ejecución.
- Se concluye que el Ministerio de Minas y Energía - MME, solicitó periódicamente al *Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP*, los recursos del *Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia 2024*, con el fin de contar con el flujo de recursos para cumplir con los compromisos adquiridos. Así mismo, durante el último semestre de 2024, de manera reiterada solicitó la aprobación de PAC para atender los requerimientos de las empresas del sector de energía, gas y proveedores, por concepto de subsidios y contratos de diversos proyectos en el sector de minas y energía. Situación que afectó de manera importante la ejecución del Presupuesto asignado a la entidad.

3.7 GESTIÓN POR ÁREA ORGANIZACIONAL EN GASTOS DE INVERSIÓN 2024

En los siguientes cuadros se muestra la gestión efectuada por las áreas organizacionales, respecto del rubro presupuestal de inversión asignado en la Ley 2342 y el Decreto 2295 de 2023, con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, determinando el nivel de ejecución del rubro, a 31 de diciembre de 2024.

3.7.1 Gestión Viceministerio de Minas

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	
11	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, MONITOREO Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	VECEMINISTERIO DE MINAS	5.955.000.000,00	1.436.985.103,00	24,1%	BAJO	SI
TOTAL			5.955.000.000,00	1.436.985.103,00	24,1%	BAJO	SI

3.7.1.1 Conclusión VM

- Se establece que el *Viceministerio de Minas - VM* cumplió con la Ley de Apropriación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 24.1%, a 31 de diciembre de 2024, dado que de \$5.955 millones, ejecutó \$1.436 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.

3.7.2 Gestión Viceministerio de Energía

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	
11	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE LA TRANSICION ENERGETICA JUSTA DEL SECTOR MINERO ENERGETICO NACION (PREVIO CONCEPTO DNP)	VICEMINISTERIO DE ENERGIA	6.095.000.000,00	4.647.556.129,43	76,3%	BAJO	SI
TOTAL			6.095.000.000,00	4.647.556.129,43	76,3%	BAJO	SI

3.7.2.1 Conclusión VE

- Se establece que el *Viceministerio de Energía - VE* cumplió con la Ley de Apropriación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 76.3%, a 31 de diciembre de 2024, dado que de \$6.095 millones, ejecutó \$4.647 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.

3.7.3 Gestión Dirección de Energía Eléctrica

RECURSO NACIONAL	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	
16	DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - FOES	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	197.997.000.000,00	127.168.214.745,00	64,2%	BAJO	SI
16	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL - PRONE	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	159.314.000.000,00	3.440.910.324,00	2,2%	BAJO	SI
16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL- FAER	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	176.084.000.000,00	20.821.734.547,00	11,8%	BAJO	SI
11	MEJORAMIENTO DEL CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA QUE PERCIBEN LOS USUARIOS DEL SIN Y LAS ZNI NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	679.813.338,00	600.454.428,00	88,3%	MEDIANO	NO
10	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUEENTES NO CONVENSIONALES DE NERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL - FENOGE	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	441.621.066.470,00	1.750.000.000,00	0,4%	BAJO	SI
16	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUEENTES NO CONVENSIONALES DE NERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL - FENOGE	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	39.930.400.000,00	39.768.037.516,25	99,6%	ALTO	NO
10	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUEENTES NO CONVENSIONALES DE NERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL - FENOGE	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	110.405.266.617,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
16	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUEENTES NO CONVENSIONALES DE NERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL - FENOGE	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	9.982.600.000,00	9.820.237.516,25	98,4%	ALTO	NO
52	AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS æ ZNI EN EL TERRITORIO NACIONAL - FAZNI	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	144.570.000.000,00	4.881.371.935,00	3,4%	BAJO	SI
11	FORTALECIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LOGRAR LA UNIVERSALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MANERA JUSTA Y EFICIENTE NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	559.410.000,00	401.132.112,00	71,7%	BAJO	SI
10	SUBSIDIO DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	4.050.400.208.885,00	3.068.531.069.950,00	75,8%	BAJO	SI
11	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS, SISTEMAS E INSTALACIONES QUE ESTÁN BAJO EL ALCANCE DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	1.980.000.000,00	1.833.021.713,00	92,6%	ALTO	NO
TOTAL			5.333.523.765.310,00	3.279.016.184.786,50	61,5%	BAJO	SI

3.7.3.1 Conclusión DEE

- Se establece que la *Dirección de Energía Eléctrica - DEE* cumplió con la Ley de Apropriación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 61.5%, a 31 de diciembre de 2024, dado que de \$5.333.523 millones, ejecutó \$3.279.016 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.

3.7.4 Gestión Dirección de Formalización Minera

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	
11	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE LA MINERIA DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	7.992.638.674,00	6.864.165.978,33	85,9%	MEDIANO	NO
11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES TENDIENTES A PERMITIR EL ACCESO A LA LEGALIDAD DE LA PEQUENA MINERIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	9.974.989.981,00	8.625.134.280,00	86,5%	MEDIANO	NO
11	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	4.576.603.706,00	3.026.083.058,00	66,1%	BAJO	SI
11	GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA PARA LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA (ARTESANALES) Y PEQUEÑOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	6.977.916.253,00	2.302.921.706,00	33,0%	BAJO	SI
11	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA BAJO UN MODELO DE DESARROLLO COLABORATIVO. NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	12.336.247.795,00	8.157.789.456,90	66,1%	BAJO	SI
TOTAL			41.858.396.409,00	28.976.094.479,23	69,2%	BAJO	SI

3.7.4.1 Conclusión DFM

- Se establece que la *Dirección de Formalización Minera - DFM* cumplió con la Ley de Apropriación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 69.2%, a 31 de diciembre de

2024, dado que de \$41.858 millones, ejecutó \$28.976 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.

3.7.5 Gestión Dirección de Minería Empresarial

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	
11	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL DE LOS PROYECTOS MINEROS A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	8.710.192.000,00	4.696.079.363,01	53,9%	BAJO	SI
TOTAL			8.710.192.000,00	4.696.079.363,01	53,9%	BAJO	SI

3.7.5.1 Conclusión DME

- Se establece que la *Dirección de Minería Empresarial - DME* cumplió con la Ley de Apropriación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 53.9%, a 31 de diciembre de 2024, dado que de \$8.710 millones, ejecutó \$4.696 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.

3.7.6 Gestión Dirección de Hidrocarburos

RECURSO NACIONAL	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPRIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	
10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	922.299.825.092,00	485.048.325.762,00	52,6%	BAJO	SI
16	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL - FECF	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	34.778.222.229,00	15.080.112.636,00	43,4%	BAJO	SI
10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	99.614.346.322,00	57.172.946.676,72	57,4%	BAJO	SI
11	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	7.599.223.352,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
11	SUSTITUCION DE LENA POR CILINDROS DE GLP EN HOGARES DE BAJOS RECURSOS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	3.150.059.899,00	1.258.357.931,00	39,9%	BAJO	SI
10	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA ABASTECER AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	68.010.753.908,00	41.749.439.209,70	61,4%	BAJO	SI
11	FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y OTROS PRODUCTOS DE TIPO RESIDUAL DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	2.945.799.945,00	2.600.666.276,00	88,3%	MEDIANO	NO
11	MEJORAMIENTO DEL COMERCIO LEGAL DE COMBUSTIBLES EN LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS COMO ZONA DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.528.919.654,00	1.453.832.527,00	95,1%	ALTO	NO
11	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL- SICOM	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	17.287.223.335,00	9.232.685.040,04	53,4%	BAJO	SI
11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.182.675.740,00	1.067.788.082,00	90,3%	ALTO	NO
11	FORTALECIMIENTO EN LA CONFIABILIDD EN LA GOBERNANZA DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION SOBRE LA DISTRIBUCION DE CADENA DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS, GAS NATURAL, VEHICULAR (GNV) GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) PARA USO VEHICULAR Y LA DISPONIBILIDAD - SICOM	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.383.412.783,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
TOTAL			1.159.780.462.259,00	614.664.154.140,46	53,0%	BAJO	SI

3.7.6.1 Conclusión DH

- Se establece que la *Dirección de Hidrocarburos - DH* cumplió con la Ley de Apropriación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 53.0%, a 31 de diciembre de 2024, dado que de \$1.159.780 millones, ejecutó \$614.664 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.

3.7.7 Gestión Oficina Asesora Jurídica

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	AMPLIACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y NUEVOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES EN EL MARCO DE LAS NUEVAS POLÍTICAS DE GOBIERNO RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA	2.090.000.000,00	1.790.782.788,00	85,7%	MEDIANO	NO
TOTAL			2.090.000.000,00	1.790.782.788,00	85,7%	MEDIANO	NO

3.7.7.1 Conclusión OAJ

- Se establece que la *Oficina Asesora Jurídica – OAJ* cumplió con la Ley de Apropriación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 85.7%, a 31 de diciembre de 2024, dado que de \$2.090 millones, ejecutó \$1.790 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó el riesgo identificado*.

3.7.8 Gestión Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCION	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	
11	FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CREACION DE VALOR COMPARTIDO EN EL SECTOR MINERO ENERGETICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	16.799.016.950,00	10.597.214.391,00	63,1%	BAJO	SI
11	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGETICO MEDIANTE LA INCORPORACION DE PROCESOS DE REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRES NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	3.573.537.653,00	2.088.744.484,00	58,5%	BAJO	SI
11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO FRENTE A LAS NECESIDADES DE LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	18.065.551.020,00	5.719.837.191,00	31,7%	BAJO	SI
TOTAL			38.438.105.623,00	18.405.796.066,00	47,9%	BAJO	SI

3.7.8.1 Conclusión OAAS

- Se establece que la *Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales - OAAS* cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 47.9%, a 31 de diciembre de 2024, dado que de \$38.438 millones, ejecutó \$18.405 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.

3.7.9 Gestión Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	
11	FORTALECIMIENTO DE LA REGULACIÓN PARA LA TRANSICIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO HACIA UNA ECONOMÍA VERDE NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	3.041.071.400,00	2.781.628.367,95	91,5%	ALTO	NO
TOTAL			3.041.071.400,00	2.781.628.367,95	91,5%	ALTO	NO

3.7.9.1 Conclusión OARE

- Se establece que la *Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales - OARE* cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 91.5%, a 31 de

diciembre de 2024, dado que de \$3.041 millones, ejecutó \$2.781 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó el riesgo identificado*.

3.7.10 Gestión Oficina de Planeación y Gestión Internacional

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DE LA INDUSTRIA MINERO ENERGETICA EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	1.540.039.000,00	753.408.043,00	48,9%	BAJO	SI
11	CONSOLIDACIÓN POSICIONAMIENTO Y GESTIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA EN COLOMBIA NACIONAL	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	950.000.000,00	866.992.132,00	91,3%	ALTO	NO
11	FORTALECIMIENTO DEL MARCO ESTRATÉGICO Y METODOLÓGICO DE LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO EN LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA. NACIONAL	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	2.032.246.792,00	2.006.272.906,00	98,7%	ALTO	NO
TOTAL			4.522.285.792,00	3.626.673.081,00	80,2%	MEDIANO	NO

3.7.10.1 Conclusión OPGI

- Se establece que la *Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI* cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 80.2%, a 31 de diciembre de 2024, dado que de \$4.522 millones, ejecutó \$3.626 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó el riesgo identificado*.

3.7.11 Gestión Secretaría General

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	SECRETARIA GENERAL	21.118.587.173,00	14.163.366.388,33	67,1%	BAJO	SI
TOTAL			21.118.587.173,00	14.163.366.388,33	67,1%	BAJO	SI

3.7.11.1 Conclusión SG

- Se establece que la *Secretaría General* - SG cumplió con la Ley de Apropriación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 67.1%, a 31 de diciembre de 2024, dado que de \$21.118 millones, ejecutó \$14.163 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.

3.7.12 Gestión Grupo de Gestión Administrativa

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	
11	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE MEJORES MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.442.250.293,00	314.573.992,12	21,8%	BAJO	SI
TOTAL			1.442.250.293,00	314.573.992,12	21,8%	BAJO	SI

3.7.12.1 Conclusión GGA

- Se establece que el *Grupo de Gestión Administrativa* - GGA cumplió con la Ley de Apropriación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 21.8%, a 31 de diciembre de 2024, dado que de \$1.442 millones, ejecutó \$314 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.

3.7.13 Gestión Grupo de Asuntos Nucleares

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	
11	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA PARA MEJORAR EL ACCESO A TECNOLOGIAS O APLICACIONES NUCLEARES AVANZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	2.468.643.621,00	1.901.717.838,40	77,0%	BAJO	SI
TOTAL			2.468.643.621,00	1.901.717.838,40	77,0%	BAJO	SI

3.7.13.1 Conclusión GAN

- Se establece que el *Grupo de Asuntos Nucleares - GAN* cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 77.0%, a 31 de diciembre de 2024, dado que de \$2.468 millones, ejecutó \$1.901 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.

3.7.14 Gestión Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	
11	IMPLEMENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	643.033.332,00	486.513.332,00	75,7%	BAJO	SI
11	MEJORAMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACION DEL ARCHIVO CENTRAL POR PARTE DE LA CIUDADANIA Y USUARIOS INTERNOS DEL MINISTERIO. BOGOTA	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	1.609.226.910,00	696.499.998,00	43,3%	BAJO	SI
TOTAL			2.252.260.242,00	1.183.013.330,00	52,5%	BAJO	SI

3.7.14.1 Conclusión GR CGI

- Se establece que el *Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información - GR CGI* cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN,

en un 52.5%, a 31 de diciembre de 2024, dado que de \$2.252 millones, ejecutó \$1.183 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.

3.7.15 Gestión Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	
11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	9.294.764.375,00	4.078.199.681,07	43,9%	BAJO	SI
TOTAL			9.294.764.375,00	4.078.199.681,07	43,9%	BAJO	SI

3.7.15.1 Conclusión GTIC

- Se establece que el *Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – GTIC* cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 43.9%, a 31 de diciembre de 2024, dado que de \$9.294 millones, ejecutó \$4.078 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.

3.8 COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017 - 2024

A continuación, se muestra un comparativo de la ejecución del presupuesto desde la vigencia 2017 a 2024, que refleja la gestión del Ministerio de Minas y Energía para el cumplimiento de las leyes mediante las cuales se asignaron recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN.

COMPARATIVO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA POR VIGENCIA								
VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FUNCIONAMIENTO	DEUDA PÚBLICA	INVERSIÓN	TOTAL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA
2017	APROPIACIÓN	87.408.393.000,00		2.887.405.457.641,00	2.974.813.850.641,00	ALTO	NO	2017
	OBLIGACIÓN	76.919.014.652,71		2.642.842.341.694,29	2.719.761.356.347,00			
		88,0%		91,5%	91,4%			
2018	APROPIACIÓN	82.046.073.987,00		3.258.194.256.393,00	3.340.240.330.380,00	ALTO	NO	2018
	OBLIGACIÓN	77.072.224.035,84		3.030.710.649.228,64	3.107.782.873.264,48			
		93,9%		93,0%	93,0%			
2019	APROPIACIÓN	80.744.946.000,00		2.963.851.018.956,00	3.044.595.964.956,00	MEDIANO	NO	2019
	OBLIGACIÓN	77.201.912.982,83		2.461.680.833.483,76	2.538.882.746.466,59			
		95,6%		83,1%	83,4%			
2020	APROPIACIÓN	109.126.649.552,00		2.923.188.181.007,00	3.032.314.830.559,00	MEDIANO	NO	2020
	OBLIGACIÓN	100.366.770.393,52		2.576.325.780.341,67	2.676.692.550.735,19			
		92,0%		88,1%	88,3%			
2021	APROPIACIÓN	109.821.658.000,00		4.209.464.279.314,00	4.319.285.937.314,00	ALTO	NO	2021
	OBLIGACIÓN	106.042.126.104,31		3.904.070.063.050,90	4.010.112.189.155,21			
		96,6%		92,7%	92,8%			
2022	APROPIACIÓN	149.881.564.000,00	10.403.680.675,00	4.008.535.257.087,00	4.168.820.501.762,00	MEDIANO	NO	2022
	OBLIGACIÓN	147.838.422.642,83	10.403.680.674,86	3.482.371.314.789,35	3.640.613.418.107,04			
		98,6%	100,0%	86,9%	87,3%			
2023	APROPIACIÓN	155.795.100.000,00	13.635.265.674,00	6.593.771.689.364,00	6.763.202.055.038,00	ALTO	NO	2023
	OBLIGACIÓN	145.598.526.975,24	13.635.265.673,92	5.947.269.902.196,66	6.106.503.694.845,82			
		93,5%	100,0%	90,2%	90,3%			
2024	APROPIACIÓN	166.340.046.323,00	3.459.701.283,00	6.640.590.784.497,00	6.810.390.532.103,00	BAJO	SI	2024
	OBLIGACIÓN	136.335.184.510,67	3.459.701.282,91	3.981.682.805.534,50	4.121.477.691.328,08			
		82,0%	100,0%	60,0%	60,5%			

Cuadro elaborado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Presupuesto

3.8.1 Conclusiones Comparativo 2017 - 2024

- Se establece que el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la Ley de Apropriación, con respecto a las vigencias 2017, 2018, 2021 y 2023, en un 91.4%, 93.0%, 92.8% y 90.3%, respectivamente, con un *Alto Nivel* de ejecución, aportando al logro de los objetivos y no presenta dificultades en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión, determinando que *No Se Materializó el riesgo identificado*.

Así mismo, el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la Ley de Apropriación, con respecto a las vigencias 2019, 2020 y 2022, en un 83.4%, 88.3% y 87.3%, respectivamente, con un *Mediano Nivel* de ejecución, aportando de manera moderada al logro de los objetivos y presenta algunas dificultades en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión, determinando que *No Se Materializó el riesgo identificado*.

En igual sentido, el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la Ley de Apropriación de la vigencia 2024, en un 60.5%, con un *Bajo Nivel* de ejecución, situación que puede incidir en el logro de los objetivos, por lo que se evidenciaron dificultades en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión, determinando que *Se Materializó* el riesgo identificado.

- Se observa una disminución en la ejecución presupuestal de inversión en la vigencia 2024, con respecto a la vigencia 2023, del 30.2%, afectando la gestión de las áreas organizacionales responsables, como consecuencia, en parte, por la disponibilidad de PAC.

4. RESULTADOS EJECUCIÓN RESERVAS 2023

4.1 NORMATIVIDAD RESERVAS 2023

A continuación se relacionan las normas que decretan y liquidan el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal 2023:

- Ley 2276 de 2022, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Decreto 2590 de 2022, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

4.2 RIESGO IDENTIFICADO

Con base en el criterio normativo señalado en el numeral anterior, la metodología establecida y la fecha de corte, 31 de diciembre de 2024, el riesgo identificado por la OCI que es objeto de análisis para determinar su materialización, es:

- “Posibilidad que no se ejecuten las reservas del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía constituidas en el 2023, asignado en la Ley 2276 y el Decreto 2590 de 2022, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte”.

4.3 ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE LA NORMA

Suministro de Información: La Oficina de Control Interno – OCI mediante comunicación 3-2025-007947 del 20 de febrero de 2025, dirigida al Grupo de Presupuesto – GP, solicitó la siguiente información: “Ejecución de las Reservas Presupuestales de 2023, por rubro presupuestal y dependencia responsable, con corte a 31 de diciembre de 2024”.

La Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, mediante comunicación 3-2025-008392 del 27 de febrero de 2025, suministró la ejecución de las Reservas 2023, por área organizacional responsable, con corte a 31 de diciembre de 2024, en formato Excel.

Con base en la información recibida, la Oficina de Control Interno – OCI determinó el nivel de ejecución por rubro de las Reservas 2023, asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, es decir, en cumplimiento de la Ley 2276 y Decreto 2590 de 2022, estableciendo el nivel de riesgo de acuerdo con la ejecución, resultados que se muestran en el Anexo 2. *Ejecución de las Reservas Presupuestales, Constituidas a 31 de Diciembre de 2023*, el cual forma parte integral del presente informe.

4.4 RESUMEN EJECUCIÓN RESERVAS 2023

El resumen de la ejecución de las reservas del presupuesto de funcionamiento e inversión, constituidas a 31 de diciembre de 2023, con corte a diciembre de 2024, es el que se muestra en el siguiente cuadro.

RESUMEN EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES MME
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LEY 2276 Y DECRETO 2590 DE 2022
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

DESCRIPCIÓN	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2023	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	3.694.956.116,80	3.454.550.210,80 93,5%	ALTO
INVERSIÓN	280.217.999.531,08	265.729.099.677,27 94,8%	ALTO
TOTAL	283.912.955.647,88	269.183.649.888,07 94,8%	ALTO

Cuadro elaborado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Presupuesto

4.5 CONCLUSIONES DE LAS RESERVAS

- Se establece que el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la Ley de Apropriación de las reservas de presupuesto constituidas en el 2023, Ley 2276 y el Decreto 2590 de 2022, en un 94.8%, a 31 de diciembre de 2024, dado que de la apropiación asignada de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$283.912 millones, ejecutó \$269.183 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó el riesgo identificado*.

Los Gastos de Funcionamiento de las reservas de presupuesto 2023, se ejecutaron en un 93.5%, dado que, de 3.694 millones asignados, se ejecutaron \$3.454 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución; así mismo, los Gastos de Inversión de las reservas de presupuesto 2023, se ejecutaron en un 94.8%, dado que de \$280.217 millones, se ejecutaron \$265.729 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución.

- Se establece que el 9.3% de los *Rubros de las Reservas del Presupuesto de Inversión* constituidas en el 2023, asignados al Ministerio de Minas y Energía, mediante la Ley 2276 y el Decreto 2590 de 2022, presentaron *Bajo Nivel* de ejecución a 31 de diciembre de 2024, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79.9%, dado que de cuarenta y tres (43) rubros constituidos como reserva presupuestal, cuatro (4) mostraron baja ejecución.

5. RECOMENDACIONES

Con base en los resultados obtenidos en la Auditoría de Seguimiento, se presentan las siguientes recomendaciones para las áreas organizacionales de la entidad.

- ✓ Las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía que presentaron *Bajo Nivel de Ejecución* de los rubros de inversión asignados en la Ley de Apropiación para la vigencia 2024⁵, es decir, con una ejecución entre el 0% y 79,9% a 31 de diciembre de 2024, deben analizar, evaluar y establecer el impacto que produjo, para el cumplimiento de funciones, objetivos y metas, la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en los proyectos de inversión, con el fin de tomar las acciones necesarias en la vigencia 2025, que reduzcan las causas que originaron la Materialización del Riesgo.

Lo anterior, previo conocimiento de las limitaciones relacionados con la no aprobación del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia 2024, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, lo cual impidió contar la totalidad de los flujos de recursos requeridos para cumplir con los compromisos adquiridos.

- ✓ En el marco de la gestión de riesgo institucional, se debe verificar la viabilidad de identificar los riesgos relacionados con la no disponibilidad de recursos por no aprobación de PAC y establecer controles que permitan gestionar este evento externo, el cual puede afectar la gestión y el logro de los resultados de las dependencias y del Ministerio de Minas y Energía.

6. FIRMAS

ORIGINAL FIRMADO

JULIE ANDREA SOTO LAVERDE
Jefe Oficina de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

ARMANDO CALDERÓN SALOM
Profesional Oficina de Control Interno

⁵ Ley 2342 de 2023 y Decreto 2295 de 2023.

7. ANEXO 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2024



EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2024
LEY 2342 DE 2023 Y DECRETO 2295 DE 2023
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
A	01	01	01		10	SALARIO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	26.708.630.000,00	25.816.571.416,70	96,7%	ALTO	NO
A	01	01	02		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	9.707.980.000,00	9.511.868.801,00	98,0%	ALTO	NO
A	01	01	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	4.720.460.000,00	4.667.258.153,26	98,9%	ALTO	NO
TOTAL GASTOS DE PERSONAL								41.137.070.000,00	39.995.698.370,96	97,2%	ALTO	NO
A	02				10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	13.163.674.479,00	7.176.264.845,98	54,5%	BAJO	SI
TOTAL GASTOS GENERALES								13.163.674.479,00	7.176.264.845,98	54,5%	BAJO	SI
A	03	02	02		10	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	8.589.710.854,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
A	03	03	01	002	10	TRANSFERIR A LA UPME LEY 143 DE 1994	GRUPO DE PRESUPUESTO	11.327.300.000,00	11.327.300.000,00	100,0%	ALTO	NO
A	03	03	01	999	10	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	530.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
A	03	03	02	011	10	RECURSOS DE ORO Y PLATINO PARA LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES DECRETO 2173 DE 1992	GRUPO DE PRESUPUESTO	72.428.629.187,00	64.668.990.038,53	89,3%	MEDIANO	NO
A	03	04	02	001	10	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	96.148.272,00	92.885.420,00	96,6%	ALTO	NO
A	03	04	02	010	10	APORTES PREVISIÓN PENSIONES VEJEZ JUBILADOS (DE PENSIONES)	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	39.100.000,00	4.922.600,00	12,6%	BAJO	SI
A	03	04	02	012	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	169.680.000,00	75.928.716,50	44,7%	BAJO	SI
A	03	10			10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	OFICINA ASESORA JURÍDICA	5.000.000.000,00	135.033.576,70	2,7%	BAJO	SI
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES								98.180.568.313,00	76.305.060.351,73	77,7%	BAJO	SI
A	08	01			10	IMPUESTOS	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	102.500.000,00	97.560.942,00	95,2%	ALTO	NO
A	08	04	01		10	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	GRUPO DE PRESUPUESTO	995.633.531,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
A	08	04	01		11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	GRUPO DE PRESUPUESTO	12.760.600.000,00	12.760.600.000,00	100,0%	ALTO	NO
TOTAL GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA								13.858.733.531,00	12.858.160.942,00	92,8%	ALTO	NO



EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2024
LEY 2342 DE 2023 Y DECRETO 2295 DE 2023
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
TOTAL FUNCIONAMIENTO								166.340.046.323,00	136.335.184.510,67	82,0%	MEDIANO	NO
B	10	01	03		11	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	GRUPO DE TESORERÍA	3.459.701.283,00	3.459.701.282,91	100,0%	ALTO	NO
TOTAL DEUDA PÚBLICA INTERNA								3.459.701.283,00	3.459.701.282,91	100,0%	ALTO	NO
C	2101	1900	8	40301C	10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	922.299.825.092,00	485.048.325.762,00	52,6%	BAJO	SI
C	2101	1900	9	40301C	16	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL - FECF	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	34.778.222.229,00	15.080.112.636,00	43,4%	BAJO	SI
C	2101	1900	10	40301C	10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	99.614.346.322,00	57.172.946.676,72	57,4%	BAJO	SI
C	2101	1900	10	40301C	11	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	7.599.223.352,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
C	2101	1900	11	40301C	11	SUSTITUCION DE LENA POR CILINDROS DE GLP EN HOGARES DE BAJOS RECURSOS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	3.150.059.899,00	1.258.357.931,00	39,9%	BAJO	SI
C	2102	1900	8	40301C	16	DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - FOES	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	197.997.000.000,00	127.168.214.745,00	64,2%	BAJO	SI
C	2102	1900	9	40301C	16	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL - PRONE	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	159.314.000.000,00	3.440.910.324,00	2,2%	BAJO	SI
C	2102	1900	11	40301C	16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL- FAER	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	176.084.000.000,00	20.821.734.547,00	11,8%	BAJO	SI

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2024
LEY 2342 DE 2023 Y DECRETO 2295 DE 2023
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2102	1900	12	40301C	11	MEJORAMIENTO DEL CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA QUE PERCIBEN LOS USUARIOS DEL SIN Y LAS ZNI NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	679.813.338,00	600.454.428,00	88,3%	MEDIANO	NO
C	2102	1900	14	40301A	10	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUEENTES NO CONVENSIONALES DE NERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL - FENOGÉ	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	441.621.066.470,00	1.750.000.000,00	0,4%	BAJO	SI
C	2102	1900	14	40301A	16	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUEENTES NO CONVENSIONALES DE NERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL - FENOGÉ	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	39.930.400.000,00	39.768.037.516,25	99,6%	ALTO	NO
C	2102	1900	14	40302B	10	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUEENTES NO CONVENSIONALES DE NERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL - FENOGÉ	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	110.405.266.617,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
C	2102	1900	14	40302B	16	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUEENTES NO CONVENSIONALES DE NERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL - FENOGÉ	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	9.982.600.000,00	9.820.237.516,25	98,4%	ALTO	NO
C	2102	1900	15	40301C	52	AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS “ZNI” EN EL TERRITORIO NACIONAL - FAZNI	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	144.570.000.000,00	4.881.371.935,00	3,4%	BAJO	SI
C	2102	1900	17	40301C	11	FORTALECIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LOGRAR LA UNIVERSALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MANERA JUSTA Y EFICIENTE NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	559.410.000,00	401.132.112,00	71,7%	BAJO	SI
C	2102	1900	18	40301C	10	SUBSIDIO DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	4.050.400.208.885,00	3.068.531.069.950,00	75,8%	BAJO	SI
C	2103	1900	7	40301B	10	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA ABASTECER AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	68.010.753.908,00	41.749.439.209,70	61,4%	BAJO	SI

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2024
LEY 2342 DE 2023 Y DECRETO 2295 DE 2023
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2103	1900	8	40302B	11	FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y OTROS PRODUCTOS DE TIPO RESIDUAL DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	2.945.799.945,00	2.600.666.276,00	88,3%	MEDIANO	NO
C	2103	1900	9	40302B	11	MEJORAMIENTO DEL COMERCIO LEGAL DE COMBUSTIBLES EN LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS COMO ZONA DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.528.919.654,00	1.453.832.527,00	95,1%	ALTO	NO
C	2104	1900	18	40302A	11	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE LA MINERIA DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	7.992.638.674,00	6.864.165.978,33	85,9%	MEDIANO	NO
C	2104	1900	19	40302A	11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES TENDIENTES A PERMITIR EL ACCESO A LA LEGALIDAD DE LA PEQUENA MINERIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	9.974.989.981,00	8.625.134.280,00	86,5%	MEDIANO	NO
C	2104	1900	20	40302A	11	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL DE LOS PROYECTOS MINEROS A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	8.710.192.000,00	4.696.079.363,01	53,9%	BAJO	SI
C	2104	1900	21	40302A	11	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	4.576.603.706,00	3.026.083.058,00	66,1%	BAJO	SI
C	2104	1900	22	40302A	11	GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA PARA LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA (ARTESANALES) Y PEQUEÑOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	6.977.916.253,00	2.302.921.706,00	33,0%	BAJO	SI
C	2104	1900	23	40302A	11	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA BAJO UN MODELO DE DESARROLLO COLABORATIVO. NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	12.336.247.795,00	8.157.789.456,90	66,1%	BAJO	SI
C	2105	1900	11	53105E	11	FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CREACION DE VALOR COMPARTIDO EN EL SECTOR MINERO ENERGETICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	16.799.016.950,00	10.597.214.391,00	63,1%	BAJO	SI

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2024
LEY 2342 DE 2023 Y DECRETO 2295 DE 2023
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2105	1900	12	40302A	11	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, MONITOREO Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	VECEMINISTERIO DE MINAS	5.955.000.000,00	1.436.985.103,00	24,1%	BAJO	SI
C	2105	1900	13	10101B	11	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE PROCESOS DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	3.573.537.653,00	2.088.744.484,00	58,5%	BAJO	SI
C	2105	1900	15	53105E	11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO FRENTE A LAS NECESIDADES DE LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	18.065.551.020,00	5.719.837.191,00	31,7%	BAJO	SI
C	2106	1900	8	53105D	11	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL- SICOM	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	17.287.223.335,00	9.232.685.040,04	53,4%	BAJO	SI
C	2106	1900	11	53105B	11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.182.675.740,00	1.067.788.082,00	90,3%	ALTO	NO
C	2106	1900	18	40301B	11	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS, SISTEMAS E INSTALACIONES QUE ESTÁN BAJO EL ALCANCE DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	1.980.000.000,00	1.833.021.713,00	92,6%	ALTO	NO
C	2106	1900	19	40302B	11	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA MEJORAR EL ACCESO A TECNOLOGÍAS O APLICACIONES NUCLEARES AVANZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	2.468.643.621,00	1.901.717.838,40	77,0%	BAJO	SI
C	2106	1900	20	53105E	11	FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DE LA INDUSTRIA MINERO ENERGÉTICA EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	1.540.039.000,00	753.408.043,00	48,9%	BAJO	SI
C	2106	1900	23	40302B	11	CONSOLIDACIÓN POSICIONAMIENTO Y GESTIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA EN COLOMBIA NACIONAL	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	950.000.000,00	866.992.132,00	91,3%	ALTO	NO

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2024
LEY 2342 DE 2023 Y DECRETO 2295 DE 2023
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2106	1900	27	40302A	11	FORTALECIMIENTO EN LA CONFIABILIDAD EN LA GOBERNANZA DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE CADENA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL, VEHICULAR (GNV) GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) PARA USO VEHICULAR Y LA DISPONIBILIDAD - SICOM	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.383.412.783,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
C	2199	1900	24	53105B	11	IMPLEMENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	643.033.332,00	486.513.332,00	75,7%	BAJO	SI
C	2199	1900	25	53105B	11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	9.294.764.375,00	4.078.199.681,07	43,9%	BAJO	SI
C	2199	1900	26	53105B	11	MEJORAMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL POR PARTE DE LA CIUDADANÍA Y USUARIOS INTERNOS DEL MINISTERIO. BOGOTÁ	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	1.609.226.910,00	696.499.998,00	43,3%	BAJO	SI
C	2199	1900	27	53105B	11	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.442.250.293,00	314.573.992,12	21,8%	BAJO	SI
C	2199	1900	28	40301A	11	FORTALECIMIENTO DE LA REGULACIÓN PARA LA TRANSICIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO HACIA UNA ECONOMÍA VERDE NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	3.041.071.400,00	2.781.628.367,95	91,5%	ALTO	NO
C	2199	1900	29	53105B	11	AMPLIACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y NUEVOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES EN EL MARCO DE LAS NUEVAS POLÍTICAS DE GOBIERNO RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA	2.090.000.000,00	1.790.782.788,00	85,7%	MEDIANO	NO
C	2199	1900	30	53106A	11	FORTALECIMIENTO DEL MARCO ESTRATÉGICO Y METODOLÓGICO DE LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO EN LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA. NACIONAL	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	2.032.246.792,00	2.006.272.906,00	98,7%	ALTO	NO



EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2024
LEY 2342 DE 2023 Y DECRETO 2295 DE 2023
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2199	1900	31	40301A	11	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE LA TRANSICION ENERGETICA JUSTA DEL SECTOR MINERO ENERGETICO NACION (PREVIO CONCEPTO DNP)	VICEMINISTERIO DE ENERGIA	6.095.000.000,00	4.647.556.129,43	76,3%	BAJO	SI
C	2199	1900	32	53105B	11	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIOAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	SECRETARIA GENERAL	21.118.587.173,00	14.163.366.388,33	67,1%	BAJO	SI
TOTAL INVERSIÓN								6.640.590.784.497,00	3.981.682.805.534,50	60,0%	BAJO	SI
TOTAL								6.810.390.532.103,00	4.121.477.691.328,08	60,5%	BAJO	SI

Cuadro elaborado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Presupuesto

METODOLOGÍA NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
0	79	BAJO
80	89	MEDIANO
90	100	ALTO

RIESGO IDENTIFICADO
"Posibilidad que no se ejecute el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía 2024, asignado en la Ley 2342 de 2023 y Decreto 2295 de 2023, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte"

RECURSO NACIÓN	
10	RECURSOS CORRIENTES
11	OTROS RECURSOS DEL TESORO
13	RECURSOS DEL CRÉDITO EXTERNO
14	PRESTAMOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA
15	DONACIONES
16	FONDOS ESPECIALES
51	FONDO ESPECIAL SUBSIDIO Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESO
52	FONDO ESPECIAL FAZNI

**8. ANEXO 2. EJECUCIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES
CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LEY 2276 Y DECRETO 2590 DE 2022
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2023	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
A	01	01	03	10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	15.000.000,00	15.000.000,00	100,0%	ALTO	NO
TOTAL GASTOS DE PERSONAL							15.000.000,00	15.000.000,00	100,0%	ALTO	NO
A	02			10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3.679.956.116,80	3.439.550.210,80	93,5%	ALTO	NO
TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							3.679.956.116,80	3.439.550.210,80	93,5%	ALTO	NO
TOTAL FUNCIONAMIENTO							3.694.956.116,80	3.454.550.210,80	93,5%	ALTO	NO
C	2101	1900	8	10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	84.868.571.456,00	84.868.571.456,00	100,0%	ALTO	NO
C	2101	1900	8	11	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	7.709.451.469,00	7.709.451.469,00	100,0%	ALTO	NO
C	2101	1900	9	16	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	17.312.415.266,00	14.436.576.163,00	83,4%	MEDIANO	NO
C	2101	1900	10	10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	16.184.625.661,17	15.984.273.862,50	98,8%	ALTO	NO
C	2101	1900	11	11	SUSTITUCION DE LENA POR CILINDROS DE GLP EN HOGARES DE BAJOS RECURSOS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	853.212.413,00	840.355.653,00	98,5%	ALTO	NO
C	2102	1900	6	10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	698.402.102,00	698.402.102,00	100,0%	ALTO	NO
C	2102	1900	8	16	DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	3.718.261.485,00	3.718.261.485,00	100,0%	ALTO	NO
C	2102	1900	9	16	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	28.015.617.194,00	18.575.703.921,00	66,3%	BAJO	SI
C	2102	1900	11	16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	84.617.635.636,00	84.617.635.636,00	100,0%	ALTO	NO

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LEY 2276 Y DECRETO 2590 DE 2022
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2023	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2102	1900	12	11	MEJORAMIENTO DEL CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA QUE PERCIBEN LOS USUARIOS DEL SIN Y LAS ZNI NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	8.258.820,00	8.258.820,00	100,0%	ALTO	NO
C	2102	1900	13	11	MEJORAMIENTO EN LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE ACCESO A ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	23.514.834,00	23.514.834,00	100,0%	ALTO	NO
C	2102	1900	14	16	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	269.076.535,14	269.076.535,14	100,0%	ALTO	NO
C	2102	1900	15	52	AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - ZNI EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	55.717.894,50	47.484.561,50	85,2%	MEDIANO	NO
C	2103	1900	5	11	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.115.264.075,00	1.115.264.075,00	100,0%	ALTO	NO
C	2103	1900	7	10	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA ABASTECER AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	8.441.391.531,74	8.297.925.540,44	98,3%	ALTO	NO
C	2103	1900	8	11	FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y OTROS PRODUCTOS DE TIPO RESIDUAL DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	2.122.817.281,00	2.122.817.281,00	100,0%	ALTO	NO
C	2104	1900	17	10	FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	500.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
C	2104	1900	17	11	FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	309.743.107,00	309.743.107,00	100,0%	ALTO	NO
C	2104	1900	18	11	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE LA MINERIA DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	421.486.878,00	421.486.878,00	100,0%	ALTO	NO
C	2104	1900	19	11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES TENDIENTES A PERMITIR EL ACCESO A LA LEGALIDAD DE LA PEQUENA MINERIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	97.328.863,00	97.328.863,00	100,0%	ALTO	NO

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LEY 2276 Y DECRETO 2590 DE 2022
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2023	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2104	1900	20	11	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL DE LOS PROYECTOS MINEROS A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	4.014.471.870,00	4.006.071.870,00	99,8%	ALTO	NO
C	2105	1900	9	11	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	902.097.053,00	902.097.053,00	100,0%	ALTO	NO
C	2105	1900	11	10	FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CREACION DE VALOR COMPARTIDO EN EL SECTOR MINERO ENERGETICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	3.657.000.000,00	3.657.000.000,00	100,0%	ALTO	NO
C	2105	1900	11	11	FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CREACION DE VALOR COMPARTIDO EN EL SECTOR MINERO ENERGETICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	533.039.391,00	533.039.391,00	100,0%	ALTO	NO
C	2105	1900	12	11	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, MONITOREO Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS	923.053,00	923.053,00	100,0%	ALTO	NO
C	2105	1900	13	11	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGETICO MEDIANTE LA INCORPORACION DE PROCESOS DE REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRES NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.158.520,00	1.158.520,00	100,0%	ALTO	NO
C	2106	1900	8	11	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	4.101.197.940,00	4.101.197.940,00	100,0%	ALTO	NO
C	2106	1900	10	11	FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	470.426.346,00	470.426.346,00	100,0%	ALTO	NO
C	2106	1900	11	11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	310.647.056,00	310.647.056,00	100,0%	ALTO	NO

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LEY 2276 Y DECRETO 2590 DE 2022
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2023	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2106	1900	12	11	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	161.289.052,00	161.101.023,00	99,9%	ALTO	NO
C	2106	1900	13	10	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.156.006.000,00	1.250.891.185,00	58,0%	BAJO	SI
C	2106	1900	13	11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	495.784.385,00	344.309.078,00	69,4%	BAJO	SI
C	2106	1900	17	11	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PUBLICA PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA EN AGENTES Y USUARIOS DEL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	402.215.643,55	402.215.643,55	100,0%	ALTO	NO
C	2106	1900	18	11	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS, SISTEMAS E INSTALACIONES QUE ESTÁN BAJO EL ALCANCE DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA	739.226.984,00	739.226.984,00	100,0%	ALTO	NO
C	2106	1900	19	11	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA PARA MEJORAR EL ACCESO A TECNOLOGIAS O APLICACIONES NUCLEARES AVANZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	6.995.699,00	6.995.699,00	100,0%	ALTO	NO
C	2106	1900	20	11	FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DE LA INDUSTRIA MINERO ENERGETICA EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	810.811.236,00	810.811.236,00	100,0%	ALTO	NO
C	2199	1900	15	11	MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	1.908.511,00	1.908.511,00	100,0%	ALTO	NO
C	2199	1900	19	14	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	SECRETARIA GENERAL	2.384.637.200,40	2.185.521.103,50	91,7%	ALTO	NO



EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LEY 2276 Y DECRETO 2590 DE 2022
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2023	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2199	1900	22	11	IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA	41.284.771,00	41.283.526,00	100,0%	ALTO	NO
C	2199	1900	24	11	IMPLEMENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	61.666.666,66	61.666.666,66	100,0%	ALTO	NO
C	2199	1900	25	11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	553.705.977,92	539.844.799,08	97,5%	ALTO	NO
C	2199	1900	26	11	MEJORAMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACION DEL ARCHIVO CENTRAL POR PARTE DE LA CIUDADANIA Y USUARIOS INTERNOS DEL MINISTERIO. BOGOTA	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	958.698.174,00	928.615.250,90	96,9%	ALTO	NO
C	2199	1900	27	11	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE MEJORES MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	110.015.500,00	110.015.500,00	100,0%	ALTO	NO
TOTAL INVERSIÓN							280.217.999.531,08	265.729.099.677,27	94,8%	ALTO	NO
TOTAL							283.912.955.647,88	269.183.649.888,07	94,8%	ALTO	NO

Cuadro elaborado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Presupuesto

METODOLOGÍA NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
0	79	BAJO
80	89	MEDIANO
90	100	ALTO

RIESGO IDENTIFICADO
"Posibilidad que no se ejecuten las reservas del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía"

RECURSO NACIÓN	
10	RECURSOS CORRIENTES
11	OTROS RECURSOS DEL TESORO
13	RECURSOS DEL CRÉDITO EXTERNO
14	PRESTAMOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA
15	DONACIONES
16	FONDOS ESPECIALES



EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LEY 2276 Y DECRETO 2590 DE 2022
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2023	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
2023, asignado en la Ley 2276 y el Decreto 2590 de 2022, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte"							51	FONDO ESPECIAL SUBSIDIO Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESO		
							52	FONDO ESPECIAL FAZNI		